

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 19 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de el/la menor: L.C.G. doña Victoria García Lobo, se publica este anuncio, por el que notifica resolución definitiva de acogimiento familiar permanente de fecha 11 de diciembre de 2013, relativo al expediente núm. 352-1997-00000772-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la Resolución de fecha 29 de julio de 1998, con respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor L.C.G.
2. Confirmar la Resolución de fecha 4 de diciembre de 2013, en relación a la referida menor, elevando a definitiva la medida que dicha Resolución estableció sobre el acogimiento Familiar Permanente con M.C.V.M, una vez que dicha menor ha manifestado su conformidad con dicho Acogimiento Familiar.

Huelva, 19 de diciembre de 2013.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.